

## RESUELVE

Publicar la cuantía de las tasas por tramitación de licencias comerciales que, tras la reforma realizada por la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedan para 2009 de la siguiente manera:

a) Por la licencia comercial por instalación, traslado o cambio de actividad de un gran establecimiento comercial: 3,44 euros por metro cuadrado de superficie útil para la exposición y venta al público.

b) Por licencia comercial por ampliación de un gran establecimiento comercial: 3,44 euros por metro cuadrado de superficie útil para la exposición y venta al público.

c) Por licencia comercial por instalación de un establecimiento de descuento: 2,74 euros por metro cuadrado de superficie útil para la exposición y venta al público.

d) Por licencia comercial por instalación de un establecimiento de venta de restos de fábrica: 2,74 euros por metro cuadrado de superficie útil para la exposición y venta al público.

Sevilla, 2 de enero de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 687/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Raúl Miguel Torres Castro recurso contencioso-administrativo núm. 687/08 contra la Resolución de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación del personal funcionario seleccionado para la participación en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2008/2009, por la modalidad de Salud del Profesorado (Cuerpo de Maestros).

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de abril de 2011 a las 10,50 horas, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 684/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Josefa Fernández Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 684/08 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 21 de julio de 2008, que hizo pública la relación del personal funcionario seleccionado para la participación en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2008/2009 por la modalidad de Salud del Profesorado (Cuerpo de Profesores de

Enseñanza Secundaria) convocada en virtud de lo previsto en la Orden de 15 de abril de 2008.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de noviembre de 2009, a las 11,00 horas, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de alumnos y alumnas que han obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2007/2008.*

Habiéndose convocado los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2007/2008, por Orden de esta Consejería de Educación de 8 de mayo de 2008 (BOJA núm. 101, de 22 de mayo), una vez concluidos los trabajos de los Tribunales calificadoros, en virtud de lo establecido en el artículo noveno de la misma, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

## HA DISPUESTO

Primero. Hacer pública la relación de alumnos y alumnas que han obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato, correspondiente al curso 2007/2008, que figura como Anexo de esta Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.- La Directora General, María Pilar Jiménez Trueba.

## ANEXO

## RELACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE BACHILLERATO, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2007/2008

Provincia de Almería:  
Ibtissame Bouazzaoui.  
M.ª del Mar Giménez Rodríguez.  
Jesús Saracho Aguirre.  
Luis Alberto Segura Gavilán.

Provincia de Cádiz:  
Adrián Arellano Davín.  
Antonio Calo García.  
Alexandra Carmichael Martins.  
Rut Gutiérrez Florido.  
Francisco de Borja Montes Toscano.

Alejandra Pelsmaeker Ortiz.  
Ignacio Traverso Ribón.  
Santiago Vigo Ferrera.

Provincia de Córdoba:  
Eduardo Aceituno Martínez.  
Javier Carrillo Checa.  
María Rosa Castro González.  
Antonio Jesús Díaz Díaz.  
Francisco J. Montoro Chaves.  
José María Pérez Sánchez.

Provincia de Granada:  
Javier Bolívar López.  
Irene Camacho Boscá.  
José Antonio Castillo Parrilla.  
David Morales Molinero.  
Francisco Noguerras Lara.  
Cristina Beatriz Prieto Justicia.  
Victor Teba de la Fuente.

Provincia de Huelva:  
Paloma Arenas Guerrero.  
Gloria Ruiz Díaz.

Provincia de Jaén:  
Antonio José Campos Martínez  
M.<sup>a</sup> Teresa Galiano Coronado.  
Elena Guzmán Almagro.  
Fátima Jordán Yera.  
Fernando Rodríguez Rivas.

Provincia de Málaga:  
Sebastián Gómez Ardoy.  
José Antonio González García.  
Álvaro González Montero.  
Borja Gross Fernández.  
Beatriz Hernández Pérez.  
Ana Isabel Molina Ramos.  
Carlos Parés Pulido.  
Cristian Oliver Ramírez Atencia.  
Esperanza Rodríguez Vega.  
Carlos Jesús Romero Casado.

Provincia de Sevilla:  
Cristina Alba Carmona.  
Helena Armengou García.  
Rafael Castaño Domínguez.  
Juan M. Díaz Ayuga.  
Zaida Fernández Carrillo.  
Pablo Hermosín Herrera.  
Carmen Mora Gallardo.  
Antonio Moreno Megías.  
Alvaro Moreno Soto.  
José Manuel Núñez Caro.  
Paula Ortiz Sánchez.  
Diana Salas Mera.  
Laura Vega Blanco.

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 566/2008-R, interpuesto por don Antonio Ruiz Luque y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se

aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 566/2008-R, interpuesto por don Antonio Ruiz Luque y otra, contra la Resolución de 24 de julio de 2008, en la que se acuerda estimar parcialmente las reclamaciones formuladas por los interesados que figuran en el encabezamiento de la Resolución, en nombre de sus hijos menores de edad, contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. Santa Teresa de Jesús, de San Juan de Aznalfarache, de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos/as admitidos/as y no admitidos/as en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso 2008-09, por no ser la misma ajustada a derecho, respecto a su hijo menor, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 566/2008-R del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Guillema (Sevilla). (PP. 4417/2008).*

El establecimiento de un canon, denominado «canon de mejora», de carácter transitorio e integrado dentro del precio del agua, constituye una de las fórmulas de colaboración entre el Estado o las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para la ejecución de obras de abastecimiento, distribución de aguas, colección y evacuación de aguas pluviales y residuales urbanas de poblaciones.

La Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1996, en su disposición adicional decimoséptima faculta a las Entidades Locales titulares de las competencias de suministro domiciliario del agua potable, saneamiento y depuración, para solicitar a la Comunidad Autónoma el establecimiento de un canon de